

NUEVAS BIBLIOTECAS POPULARES PARA ESPAÑA

EUGENIO D'ORS

Quienes hoy —y no son pocos— danse a estudiar las reacciones del 98 en España deberían siempre atender a no globularlas desconsideradamente.

Un día, hacia aquellas calendas, un grupo de estudiantes se fué a visitar a don Joaquín Costa. Imposible sería actualmente medir lo que, a la sazón, se envolvía en un acto sencillo como éste. Su pretexto era el ruego de una colaboración, tan valiosa como la suya, para decoro de una revista juvenil en proyecto. Pero las esperanzas asociadas al trámite habían tomado, para quienes lo cumplían, una incalculable dimensión.

Costa se presentó ante sus visitantes, en la actitud del más desmayado pesimismo. Nada podía hacerse en España, según él. Su experiencia sangraba por la herida. “A los jóvenes, no les toca más que estudiar pacíficamente, aprovechar el tiempo para concluir pronto sus respectivas carreras, y con ellas, después, ganarse resignadamente la vida”.

Conocida nos es, retrospectivamente, la respuesta general del país. Cuarenta años había de tardar todavía el renacimiento de la esperanza nacional. En algún capítulo, tan sólo, madrugó. En algún lugar, limitadamente, más o menos precariamente, más o menos engañosamente, a costa de más o menos errores, pareció adelantarse una aurora.

Todo el mundo reconoce ya que, entre no pocos de éstos, una ilusión de cultura favoreció, a seguido, a un grupo de iniciativas, florecientes en Cataluña. Su obra fué especialmente activa, a lo largo del segundo decenio de la centuria. No todas se perdieron definitivamente.

* * *

Todas, sí, quedaron enfermas de una crisis, coincidente con la desaparición luctuosa de alguna de

sus figuras dirigentes, con el alejamiento de otras, con la megalomanía suicida de tal cual elemento.

Entre 1914 y 1920, la lucha local por la cultura fué oficialmente llevada por una “Dirección de Instrucción pública” habitual en lo de intentar los resultados más ambiciosos, mediante los métodos más sencillos. Su sencillez no excluía un alcance, que, en más de un episodio, movió a admiración a lejanos operarios, especializados y celosos en análogas materias. Cuando la empresa fundacional de las Bibliotecas populares abrió, en el aire vivaz de la provincia de Tarragona, a la décima de estas instituciones, de Norteamérica se puso en camino una Comisión estudiosa para ver de cerca en qué consistían los métodos, que estaban simultáneamente alcanzando unas eficacias de maravilla.

Durante aquel periodo, el ritmo fundacional adjudicaba a cada quince días, por término medio, la apertura de una Escuela de altos estudios o la publicación de un libro de ciencia. María Montessori y sus pedagogías, Bertrand Russell y sus matemáticas, el profesor Gley y sus injertos, coincidieron en sus siembras docentes en Barcelona. Pero, al lado de estas sincrónicas sacudidas de la novedad, venían persistiendo y se ensanchaban cada día las impregnaciones de una irrigación constante en la oscura cotidianidad. Las Bibliotecas populares, esparcidas por las villas y las aldeas de la región, encendían cada tarde, a la respectiva puerta, una lámpara de aceite, ante la reproducción en mayólica de una Virgen de Lucca della Robia. Esta lámpara saludaba el ingreso de dos docenas de lectores silenciosos, hombres, mujeres, niños, obreros fatigados, solitarios maníacos, muchachada curiosa, que iban a conjurar o las otras oscuridades de la fatalidad social, mediante el exorcismo de la lectura.

A la originalidad de una Montessori, de un Rusell, de un Gley, no fueron tal vez comparables, a pesar de la neutra oficialidad de su texto, las disposiciones administrativas, que regularon la fundación de las Bibliotecas populares, y les dieron un aire inédito, en los anales de la lucha por la ilustración. Más de uno de los comentaristas hubieron entonces de preluir su impresión de asombro, cuando leyeron normas, preceptuantes, como si nada, de que el servicio de las Bibliotecas populares catalanas había de hacerse, en exclusiva, por mujeres; que éstas debían ser formadas por una Escuela especial propia; que habían de tocarse con un casquete adecuado; que habían de encender, a cada crepúsculo, su lámpara votiva, y que estaba prohibido a esas Bibliotecas aceptar donativo alguno, que no fuera en metálico.

Sería inútil intentar una presentación de la figura intelectual y humana de don EUGENIO D'ORS. A lo largo de su vastísima obra creadora destaca continuamente su gran preocupación pedagógica y por la política educacional. Además de su dedicación a la Escuela Social de Madrid y de su labor en el extenso campo de las Bellas Artes, el maestro d'Ors ha hecho otros estudios, de los cuales uno de sus frutos es el presente trabajo sobre organización de Bibliotecas Populares en España.

También encontró resistencias, vecinas más de una vez al escándalo, la exigencia de que la instalación tuviera que ser en edificio propio, con desdén, inclusive, de las arqueologías más espectaculares y prestigiosas.

Pronto hubo de verse, con todo, que aún los detalles más nimios, y en apariencia arbitrarios o lúdicos, de este ensamblaje constituían otros tantos resortes de un sistema, tan meditado en su organización, que una mano ligera o impía no le pudiera tocar, sin que el conjunto se viniera al suelo. Esto no tardó en verse. El día en que un grupo de practicistas, tachándolo de inútil, quisieron prescindir de la enseñanza del latín, que se daba entre los cursos de la Escuela de bibliotecarias, aneja al servicio, o un grupo de religiosas pidió ser dispensadas de la Historia de la cultura, porque se las encaraba con las estatuas de los Museos, una grieta se dibujó en lo que había sido construcción espiritual laboriosa. El inconveniente de las instituciones delicadas puede ser el que no sobrevivan a los delicados. Una suma de circunstancias políticas desvió de lo cultural, para llevarlo muy directamente a lo económico, el camino de los trabajadores de la primera hora. El día en que la autoridad comarcal, con quienes aquellos servicios estaban entroncados, se creyó con derecho a llamarse nacionalista, era fatal que el espíritu, del cual habían nacido las Bibliotecas, tuviera que adormecerse y sucumbir. Se adormeció primero: en 1919 se había llegado a diez de estas fundaciones. La cifra no se vio sobrepasada. No tardó en disminuirse. Después ha conocido alternativas, entre lo desangelado y lo nulo.

Si Dios nos permite que, algún día, la integridad del sistema sea restaurada —lo cual sería, sin duda, una gran obra, digna de perpetuar el nombre de quien la llevara a cabo—, no creemos que pueda ponerse gran esperanza en las tentativas parciales. El edificio tiene tres vigas maestras. Hay una serie de edículos, que forman una red de Bibliotecas populares en el país. Hay un Cuerpo de bibliotecarias, sometido a normas comunes. Hay una Escuela, en que este personal es especialmente preparado y conservado en el encuadramiento de ciertas reglas y de cierto espíritu. Una Escuela de bibliotecarias suelta no vale más que para acrecer el número triste de las "carreritas cortas", refugio y escarmiento de una insuficiente semiburguesía. Unas librerías en donde la bibliotecaria no tuviera otra misión que catalogar y colocar precariamente el libro sobre el pupitre del sospechoso y vigilado lector, aumentaría la sensación de resentimiento, con que, tal vez en apariencia de injusto, pueden ser recibidos por los humildes los favores de cultura. Si la bombilla eléctrica, que ilumina la mesa del lector, es insuficiente, la ciencia, en el volumen que se le ha entregado, es sordida. Si de la que ha traído el libro no se ve la limpieza del peinado, o se ve la arteria del maquillaje, el resultado será igualmente siniestro.

A pesar de escarmientos, después de la etapa a que hemos hecho alusión, algún intento de aplicación de la idea ha podido plantearse. Una de estas ocasiones fué aquella en que, años después de haber terminado la empresa de las Bibliotecas populares en Cataluña, se intentó renovarla, en más

amplio escenario. Para esto fué adoptado, algo artificialmente, el recurso de refresco de su regulación fundamental a la nueva coyuntura. En utilización para este propósito se editó —era en 1923— por la Federación de la Prensa de España, un fascículo, con el texto de las disposiciones planeadas para la ya veterana institución.

El ejemplar de este fascículo que nos ha servido lleva una dedicatoria al presidente de honor de la Federación, hecha por el presidente de la Asociación de Madrid, don Rufino Blanco, y con un prólogo del otro presidente de honor de la Federación, don José Francos Rodríguez.

Que estos dos últimos descansen en paz. Que descansen todos, si nos lo hemos ganado.

DOBLE FINALIDAD DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

La difusión de cultura, ideal de la obra de Bibliotecas Populares, es reclamada por un sentimiento de justicia social: el deseo de proporcionar instrumentos de conocimiento a quienes, por la fatalidad de situación propia, se encuentran apartados de la fruición fácil de los mismos. Pensemos ahora que, aparte de las capitales, en las localidades pequeñas y en los pueblos hay dos clases de personas necesitadas de que el sentimiento de justicia social acuda, en este sentido, en su socorro: por un lado, una población media, que sabe leer, que tiene amor a la cultura y posee los primeros conocimientos indispensables; pero que, por falta de libros, no puede desarrollar esos conocimientos desde la salida de la escuela, y se ve huérfana, en la propia vida, de aquel alimento y aquel consuelo en los goces de la espiritualidad proporcionados por la lectura. Por otra parte, pequeños núcleos de hombres, de profesión o de vocación ideal ya cultivada, dados a veces al trabajo de producción intelectual, pero que, encontrándose lejos de la metrópoli, no pueden disfrutar de los medios bibliográficos indispensables al cultivo de aquellas aficiones o la prosecución de aquellas tareas; y así se ven reducidos a una falta de contacto con las corrientes generales, con las novedades científicas y, en general, con las fuentes de información; y dejan sin satisfacer su hambre y sed de conocimientos; y entonces, o bien abandonan los trabajos intelectuales, arrastrados poco a poco por el escepticismo y pronto por la pereza, o bien reducen estos trabajos a las proporciones de un mal documentado y estéril diletantismo, dando lugar a una producción que no tiene curso en los mercados del saber, y que si proporciona alguna vez tal o cual satisfacción de amor propio a los autores, no trae, en cambio, ningún beneficio, ninguna consecuencia real.

Según esto, el sistema de Bibliotecas Populares que la Federación de la Prensa de España se dispone a introducir en ellas debe dirigirse a dos públicos:

a) Al público medio de la localidad, proporcionándole obras capitales en todas las disciplinas, tratados prácticos para cualquier actividad, obras de divulgación de cualquier clase de cono-

cimientos, información sobre la marcha y avance del mundo de las ideas y fruición estética de las mismas; y

b) A otro público, más reducido sin duda, pero digno de gran interés, constituido por las personas de gran vocación y de aficiones intelectuales de cada localidad, proporcionando a las mismas los instrumentos de trabajo indispensables.

El primer fin será cumplido constituyendo en cada Biblioteca Popular un depósito de libros que puedan leerse en una sala abierta de lectura instalada en la misma Biblioteca; y, allí donde esto se considere posible y útil, mediante el préstamo de libros a domicilio.

La realización del segundo fin sería imposible para una pequeña Biblioteca si ésta se encontrase aislada. Pero con un sistema generalizado en todos los ámbitos del país, y con la multiplicación de las instituciones de esta índole, puede pensarse en una correspondencia entre establecimientos, gracias a la cual las adquisiciones de obras especializadas que haga una Biblioteca lleguen a ser servidas, mediante envíos por correo, a cada una de las demás; esto sin contar con que las pequeñas Bibliotecas locales pueden convertirse en intermediarias solventes entre el servicio que practiquen las grandes Bibliotecas metropolitanas y los lectores situados en localidades distantes. Esto hará posible satisfacer al hambre intelectual de muchos estudiosos aficionados a las diversas ciencias esparcidos por el país, y asegurar una producción incomparablemente superior a la precaria y generalmente vana producción actual.

En resumen, concebimos a las Bibliotecas Populares de la Federación de la Prensa como dotadas de un doble servicio:

1.ª De salas públicas de lectura, depósito de libros y oficinas de préstamo de los mismos.

2.ª De intermediarias entre las grandes Bibliotecas especializadas y los clientes locales, que así podrían tomar libros a préstamo de aquéllas, en las condiciones que se establezcan en cada caso.

SISTEMA GENERAL

La instalación de cada una de las Bibliotecas, por los órganos competentes a quienes la Federación de la Prensa encargue este trabajo, debe hacerse aceptando los donativos y encargos de fundación que hagan a aquella, bien particulares generosos, bien las Corporaciones públicas. Pero creemos que siendo esencial, en la realización de este proyecto, el establecimiento de un conjunto sistemático, importa fijar un tipo y, desde el principio, un sistema de relaciones, gracias al cual cada Biblioteca sea como el órgano primario en un vasto plan general de instituciones para la difusión de la lectura. A fin de asegurar el completo rendimiento del ensayo, la Federación de la Prensa no sólo debe ocuparse en la fundación de estas instituciones, sino en conservar constantemente el gobierno de las mismas; esto sin perjuicio de que en cada localidad, al lado de la Dirección de la Biblioteca, funcionalmente dependiente de la Federación, exista un Patronato, formado por

donadores o bienhechores de aquélla, por representantes de las autoridades o de las fuerzas vivas locales, por notables y competencias, etc. Así, el carácter de estas instituciones podría afectar infinidad de matices adecuados a las necesidades de los casos, pero siempre la sujeción al tipo establecido; y el superior gobierno de los órganos directivos de la Federación habría de ser condición indispensable para la inclusión de cualquier Biblioteca en el plan que hubiese de desarrollarse, dado el interés que tiene la Federación por la coordinación de este plan en todos sus aspectos y por la regularidad de los servicios integrantes de su desarrollo ulterior.

Dentro de esta limitación de tipo, no habría inconveniente en establecer Bibliotecas de tres clases o grados, según los medios de que en cada caso se dispusiera y la densidad o importancia de las poblaciones que deban recibirlas. La primera manifestación de esta diferencia de grados se traduce en una diferencia cuantitativa en el valor del fondo de libros inicial. Supongamos, para fijar ideas, que se establece que en las Bibliotecas de primer grado el fondo inicial de libros representa un valor de 5.000 pesetas: de 3.000 pesetas en las Bibliotecas de segundo grado, y de 1.000 pesetas en las de tercero. Estos fondos podrían completarse anualmente con subvenciones de 1.000, de 500 y de 100 pesetas, respectivamente, garantizado por los Municipios de las localidades que debieran recibir los beneficios de la Biblioteca: esto sin contar con las aportaciones de los donativos públicos y privados, siempre que se encerraran en los límites de las condiciones que manifestaremos en seguida, y que nos parecen tan esenciales que, en las empresas de índole análoga, realizadas por nosotros mismos anteriormente, no nos hemos cansado de mantenernos inflexibles en cuanto a su aplicación.

INSTALACIÓN

Una Biblioteca Popular de la Asociación de la Prensa debe comprender, según la imaginamos:

- a) Una sala pública de lectura.
- b) Por poco que sea posible, una sala especial de lectura para niños, con mobiliario adecuado a tal destino.
- c) Donde se pueda, una sala especial para revistas y lectura de revistas.
(No creemos indispensable, por ahora, ni siquiera útil, el establecimiento de salas especiales para el público femenino.)
- d) Un depósito de libros. Este depósito, mientras los fondos no sean demasiado numerosos, puede encontrarse en los estantes de la misma sala de lectura.
- e) Una oficina de Dirección.
- f) Una oficina de préstamo, que en muchos casos podrá encontrarse en la misma oficina de Dirección.
- g) La instalación de un sitio de vigilancia, en condiciones que permitan dominar la totalidad de la sala de lectura.
- h) Dependencias auxiliares, etc.

SERVICIOS ANEJOS

No es raro en el extranjero que muchas Bibliotecas Populares vayan ligadas con otras instituciones de carácter utilitario o educativo; por ejemplo, salas de Exposiciones, de conferencias, escuelas; en algunos casos, gimnasios, baños públicos. Hemos encontrado incluso noticia de una Biblioteca Popular, en los Estados Unidos, ligada a un horno crematorio de basuras.

De todas estas extensiones de la Biblioteca Popular, la que juzgamos más útil, y acaso indispensable en nuestro país, es la de una sala de conferencias, que puede destinarse a toda suerte de actos educativos, y que muchas veces, en nuestras poblaciones, y aun en nuestras capitales, sería la única sala políticamente neutral válida para finalidades de este orden. Esta sala quedaría bajo la dependencia directa del Patronato, donde se encontrara esta institución. No son necesarias grandes dimensiones, pero sí una instalación limpia y cómoda. Nuestra oculta ambición consistiría en producir un cambio, por medio de una institución así, respecto de la vida moral y hábitos de nuestros pueblos, en el sentido de llegar a una subversión de los que la realidad de los mismos nos presenta hoy, en condiciones no siempre laudables. Acostumbrados a encontrar en estas poblaciones un Casino relativamente grande, al cual va aneja una biblioteca siempre pequeña y miserable; el Casino, además de servir de punto de reunión, sirve para otros fines, escasamente moralizadores en la mayor parte de los casos: mientras que la biblioteca, por otra parte, inútil y generalmente desierta, o bien se convierte en una sala más del Casino, o bien se contamina inevitablemente del perezoso ambiente de éste. Nosotros, invirtiendo los términos, quisiéramos hacer, al revés, una biblioteca que tuviera por anexo un local de civil reunión; lo cual, en este caso, resultaría conveniente y beneficioso para el ambiente de recogimiento y de cultura de la biblioteca. ¡Calcúlese qué beneficios no representaría hallarnos en el caso contrario del que hoy encontramos en todas partes: el del Casino vivo con aditamento de la biblioteca muerta!

Esta instalación de sala de conferencias y cursos debería ser general. Otras instalaciones podrían ligarse con la Biblioteca en determinados casos. Pero lo que no juzgo útil jamás es ligar las Bibliotecas Populares a una escuela; ya porque con esto inevitablemente adquiriría la primera un ambiente y una atribución de infantilidad nociva para la clase de público a que se la destina; ya porque con aquel injerto resultaría difícil mantener el recogimiento y el silencio indispensable; esto sin contar con nuestro deseo de que el personal al servicio de la Biblioteca esté siempre, para cumplir los fines morales y de difusión y para que obtengan una acción muy fecunda, enteramente separado y bien diferenciado del personal que se destina a la enseñanza pública.

EDIFICIOS

Como principio —en cuyo sostenimiento nos afirmaríamos decididamente, si se suscitaran dudas o discusiones— creemos que todas las Bibliotecas que funde la Federación de Prensa de España han de instalarse en edificios especiales, propios, y preferentemente, a poco que esto resulte posible, construídos de plantas para este designio. Nada de instalaciones vergonzosas y ambiguas en rincones de Municipios; nada de edificios oficiales, viejos, medio arruinados, polvorientos. Nada de promiscuidad con oficinas burocráticas, ni con ciertos institutos que dan muy escasas señales de vida. La instalación de un sistema de Bibliotecas Populares en España ha de representar para los pueblos beneficiados por tal novedad el principio de una mejor existencia; ha de alejarse, con un cuidado y pureza exquisitos, de los contactos con la vida vieja local. Concédanse a las Bibliotecas Populares edificios tan pequeños, tan humildes, construídos tan económicamente como se quiera; pero siempre propios, independientes, limpios, blancos, claros, decorados con higiénica y económica coquetería, y presentando, por dentro y por fuera, un aspecto estético, alegre, placentero al mirar. La blancura, la limpieza ha de dominar tales instalaciones. Las leyes de la higiene y el indispensable confort han de ser escrupulosamente respetados en las mismas. A poco que ello sea posible, bien será que se presenten aisladas, rodeadas únicamente de aire y vegetación. Las Bibliotecas Populares han de ser como colonias materiales y espirituales del espíritu civil de la modernidad, hasta en las más apartadas campiñas. Sólo a precio de esta pureza y de los sacrificios que ella necesite podemos esperar en esta tentativa mejores resultados que los de otras iniciativas dispersas que, por bien intencionadas que hayan sido, vemos cada día desperdiciarse y perderse miserablemente.

En cualquier caso, el único tipo de Bibliotecas Populares en que podría aceptarse la instalación en edificios ya existentes y no destinados al objeto, sería el de las Bibliotecas de primer grado, atribuídas a capitales donde no resulte imposible que los locales ofrecidos reúnan ciertas condiciones de dignidad histórica, a cambio de otras que acaso les falten. En cuanto a las Bibliotecas de segundo y tercer grado, déselas siempre locales nuevos y destinados expresamente al efecto.

FONDOS DE LIBROS

Un trabajo importante, esencial, se cifra en la institución de un "Standard Catalogue", con la lista de títulos, autores, editores y precios de las obras capitales, más nuevas, más útiles en cada materia. Como una tarea semejante hubo ya de sí realizado por nosotros mismos en ocasión anterior, podrían utilizarse ahora los resultados del trabajo de entonces. En términos generales, podemos decir que en la redacción de un catálogo de

este orden deben tenerse en cuenta los principios capitales siguientes:

1.º Los libros escogidos para constituir la base de una Biblioteca Popular han de ser, en principio, los de lengua castellana y francesa. Supletoriamente pueden coleccionarse libros escritos en otras lenguas; esto aparte de los diccionarios y demás obras de carácter filológico.

2.º En una Biblioteca Popular no han de encontrarse libros que contengan manifiestos errores; sobre todo si se trata de obras recientes, que ni aun valor de relatividad histórica tengan. No es éste el mismo caso que en una Biblioteca General, que ha de comprender todo linaje de libros, incluso los erróneos, incluso los extravagantes, incluso los insignificantes y los obscenos; porque una Biblioteca General es un instrumento destinado a servir a investigadores muy diversos, aun los dedicados a rebusca de las especialidades más singulares e improvisadas. No así en las Bibliotecas Populares. Una Biblioteca Popular no es, no debe ser, ningún instrumento para investigaciones especiales y excéntricas. Los errores que un lector de Bibliotecas General pueda encontrar en una obra son compensados y corregidos, bien por la misma abundancia de lectura, bien por el control de una instrucción adquirida por otros medios. En el ambiente de una Biblioteca Popular puede ser difícil que quien lea un libro de historia que contenga noticias falsas tenga medios de enmendar éstas con las de otros libros de historia; ni generalmente estará dotado el lector del juicio crítico suficiente para apreciar el valor de la fuente o la garantía de la información. Esta deficiencia, son la Biblioteca misma y su organización quienes deben suplirla. Fundar una Biblioteca Popular es un acto pedagógico. El catálogo de una Biblioteca Popular es un instrumento pedagógico. Por medio del mismo se dice al lector popular: "Este libro es bueno; este libro es seguro; en este libro puedes tener fe. Más: este es el mejor libro, o uno de los mejores libros que puedes leer sobre la materia. A la demanda implícita de consejo con que tú acudes a mí, yo doy esta indicación, que es una respuesta". El catálogo, pues, de una Biblioteca Popular no ha de aceptar sino el resultado de una selección; el fundador o su director responden, hasta cierto punto, de todo lo que en la misma se contiene... El catálogo de las Bibliotecas Populares debe, además, tener la misión de servir, un poco, de guía al lector, dándole una especie de clasificación de las ciencias que constituya como una visión sumaria y general del mundo de la cultura y de cada una de esas ciencias, y, en unas pocas líneas, la historia, las principales tendencias, las últimas adquisiciones capitales de documentos, que puedan servir para la información en general.

CAPÍTULOS DE LOS DONATIVOS

Un principio capital hemos mantenido siempre enérgicamente en lo que se refiere a las adquisiciones de una Biblioteca de esa índole. Lo ciframos en el siguiente precepto: Una Biblioteca no debe aceptar donativos sino en metálico.

Quizás a primera vista parezca paradójico este precepto; en general, las Bibliotecas de toda clase procuran, solicitan y hasta mendigan toda clase de donativos en libros. Realmente, en los casos de una gran Biblioteca General no hay inconveniente en que esto se haga, y hasta puede ser necesario a los fines de la misma, entre los cuales se incluye, según decíamos antes, el dar satisfacción a ciertas necesidades de investigaciones especialísimas y extraordinarias: puede decirse que en una gran Biblioteca General no hay libro que entre, por insignificante que sea, que no esté eventualmente llamado a prestar algún día alguna especie de servicio. En las Bibliotecas Populares el caso es distinto; ya hemos dicho que el catálogo en ellas representa un consejo, una reflexión. Es fundamental, pues, que en una Biblioteca así no ingrese ningún libro sino escogido expresamente por el director o persona que tenga esta misión encomendada. Fuera de casos especiales, en que un acuerdo previo sea posible entre el director y el donador del libro que haya de ingresar, a una Biblioteca Popular sólo pueden convenirle los donativos en metálico.

La aceptación de donativos en libros es una de las causas de que tantas bibliotecas rudimentarias, de pueblo o de casino, que todos conocemos, agonicen, mueran pronto, abandonadas, sin utilidad alguna. Se acumulan en ellas publicaciones anodinas, donativos de particulares o de empresas poco generosas o forzadas a la generosidad: opúsculos miserables, Memorias financieras ilegibles, anuarios de empresas, de entidades oficiales, etc., presentes de autores grafómanos; todo el material, en fin, de ningún interés, de lectura imposible o inútil, de embarazosa y nunca colmada catalogación. Toda esta basura llena los armarios, dificulta la consulta y descorazona, a la vez, al bibliotecario y al lector. La capa de polvo va creciendo, poco a poco, en los estantes que contienen depósitos así, tan poco golosos para el apetito de leer; y en poco tiempo la biblioteca queda convertida en establo de Augías, que sólo un nuevo Hércules podría limpiar y ordenar.

Una Biblioteca Popular ha de ser lo contrario de esto. Nuestras Bibliotecas Populares han de ser tentadoras para el apetito de lectura. En nuestras Bibliotecas Populares, volvemos a decirlo, no ha de entrar ninguna obra que no sea cuidadosamente escogida bajo la responsabilidad de alguien.

OTROS PRINCIPIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS

Otros principios vamos a indicar, también aplicables a la adquisición de libros:

La persona directora de la Biblioteca deberá procurar recibir o suscribirse a las principales publicaciones en que se da cuenta de las novedades de la literatura internacional.

Aunque al principio únicamente figuren en las Bibliotecas Populares, según hemos indicado anteriormente, obras de lengua castellana o francesa, poco a poco pueden introducirse obras escritas en otras lenguas, sobre todo el italiano y el portugués; esto sin contar con las de las literatu-

ras de otros idiomas españoles, especialmente de las radicadas en los territorios en que los mismos se hablan.

Para las nuevas adquisiciones la Dirección de la Biblioteca deberá consultar personas competentes, tanto por las mayores luces que éstas puedan darle como por la especialización monográfica de la Biblioteca, que es siempre consecuencia fatal de la selección hecha por una sola persona. Antes de realizar las adquisiciones, bien será que las Bibliotecas estén en comunicación recíproca, y en comunicación también con las grandes Bibliotecas metropolitanas, porque muchas veces podrá encontrarse la obra en alguna Biblioteca y no conviene repetirla en todas. Esto, principalmente, si puede establecerse la intercomunicación mediante préstamos y envíos por correo. En la sala de lectura de las bibliotecas deberá, además, figurar un libro-registro en blanco, en el cual los lectores vayan consignando su desiderata, respecto a libros que aún no figuren en el fondo de las mismas. Una página o columna en blanco permitirá a la persona directora de la Biblioteca contestar, a vuelta de pocos días, a esta demanda, bien con la indicación de que ha de procurarse la adquisición solicitada, bien con las razones que aconsejen desecharla o que permitan proponer alguna sustitución, para la satisfacción de la necesidad a que la misma petición corresponde.

Las adquisiciones podrán, en muchos casos, centralizarse entre las diversas Bibliotecas, a fin de obtener mayor economía. Haciendo las compras directamente a los editores, las Bibliotecas Populares ahorrarán dinero, aumentando el número de las adquisiciones.

OTRAS NORMAS

Indicamos a continuación algunas de las normas más generales adecuadas al servicio de la Biblioteca.

En la catalogación de las obras deberá seguirse un sistema común a todas las Bibliotecas que funde la Federación de Prensa de España. Este sistema se cifrará en la clasificación decimal, modificada en algunos detalles.

Las Bibliotecas Populares deberán permanecer abiertas todos los días laborales, por lo menos desde la hora de puesta del sol en adelante. Los días festivos lo estarán también, por lo menos durante algunas horas de la mañana. La sección especial destinada a los niños prestará servicio, en los días laborables, en horas del mediodía.

Los empleados cuidarán, al mismo tiempo, del servicio de los libros y de la vigilancia de la sala, a las órdenes inmediatas de la persona directora, la cual cumplirá igualmente el servicio de dichos empleados, cuando las ausencias de éstos.

Correrá también a cargo de la Dirección de la Biblioteca el servicio de préstamos de los libros. La Dirección cuidará también de las adquisiciones nuevas, y ella y las personas auxiliares de que el catálogo esté llevado constantemente al día.

Se procurará instalar en la biblioteca una estufa de desinfección a cuya acción sean sometidos los volúmenes proporcionados en préstamo. Los

préstamos serán siempre por una quincena o por una semana, prorrogado por una unidad de una quincena o una semana más, en los casos de que no haya salido otro solicitante al mismo volumen.

Un cierto número de obras, como los diccionarios y en general las obras de consulta constante, aparte de las especialmente raras o preciosas, no podrán salir de la biblioteca.

Para admisión en el servicio de préstamos deberá exigirse el depósito de una pequeña cantidad por la Dirección de la biblioteca.

Otros principios podrán ser consignados en una reglamentación minuciosa, cuyo lugar, naturalmente, no se encuentra en el presente proyecto, y cuyos detalles aconsejarán una ulterior experiencia, variable según especialidades de cada localidad.

PERSONAL DE SERVICIO

Un punto muy interesante para asegurar el éxito de la biblioteca es la selección del personal destinado al servicio de la misma. Sin ánimo de considerar todavía esta resolución como definitiva en las que ha de organizar la Federación de la Prensa de España (a cuyo alcance no sabemos si está el conjunto de medios e instrumentos previos que supone la aplicación del sistema), vamos a indicar brevemente el criterio y normas que aplicamos a la resolución de este problema durante el período de fundación de las Bibliotecas Populares de Cataluña.

En aquella ocasión partimos de un criterio sintetizado en los siguientes principios:

1.º El personal técnico de las Bibliotecas Populares debía ser femenino.

2.º Este personal debía ser preparado especialmente.

3.º La preparación del personal de las Bibliotecas Populares debía ser no sólo técnicamente especialista, sino de cultura superior, de espiritualidad elevada, que haga que las personas de este servicio pudieran considerarse como verdaderos misioneros en el pueblo de toda clase de superioridades.

4.º Terminados los años de preparación este personal debía mantener una comunicación recíproca no sólo a distancia, sino con actos de presencia, reuniéndose en las capitales, en obediencia a una convocatoria motivada en cursillos de verano, de invierno, etc., sobre todo con objeto de renovar durante una quincena el contacto con las fuentes educativas de formación.

La primera solución, la del carácter femenino del personal, era aconsejada, entre otras, por dos razones: la posibilidad de obtener así una relativa reducción de gastos (1) y por la seguridad de que, a igualdad de los mismos, así como solicitando personal masculino el que iba a acudir sería seguramente de segundo orden, solicitando personal fe-

(1) Nuestra indicación tiene en cuenta las realidades de hoy. El autor de la presente Memoria cree, por otra parte, que esas realidades son injustas. No hay razón objetiva y válida para atribuir diferente precio al trabajo masculino que al femenino.

menino puede éste ser de primer orden y bien selecto.

Por otra parte no hay que olvidar en este punto la obra de educación popular que se atribuye a las Bibliotecas Populares. Para una tarea así la mujer es, según todos sabemos, un instrumento excelente. Y también debe recordarse siempre el carácter atractivo, amable, de limpieza y coquetería que se quería dar a las instalaciones y mantener en ellas. La preparación de este personal técnico debía hacerse, y así se realizó, en efecto, en una escuela aparte que proporcionaba títulos facultativos, a cambio de tres años de aprendizaje en la misma. Estos títulos daban ingreso a cerrada carrera, bien en la jerarquía de director de biblioteca, bien en la de auxiliar.

Las materias de preparación han sido las siguientes:

- 1.ª Humanidades y disciplina central de la cultura.
- 2.ª Teoría del libro, de la biblioteca y de su servicio.
- 3.ª Práctica del servicio de la biblioteca.
- 4.ª Conocimiento especial de lenguas, historia, literatura y geografía patrias.
- 5.ª Instrucción cívica y elementos de derecho usual y político.

Otras normas aplicadas a la que recibía el título de *Escuela Superior de Bibliotecarias* eran las siguientes: ingreso de la alumna en una edad mínima de dieciocho años y mediante un examen acreditativo de conocimientos generales elementales y de la posesión del francés y de otras lenguas modernas; examen de ingreso restringido en el

sentido de dar sólo acceso a corto número de plazas, a fin de asegurar a cuantas hubiesen pasado por la Escuela, colocación ulterior; enseñanza durante tres años distribuidos en seis semestres de estudios; cursos teóricos únicamente por la mañana, reservándose las tardes para el aprendizaje práctico y la preparación de las lecciones; las horas de cursos teóricos y prácticas en un minimum de cinco por día; supresión de exámenes; pruebas eliminatorias y término de la carrera; ingreso en la carrera por la situación de auxiliar de biblioteca, pudiéndose entrar en la categoría de director después de algunos años de servicio.

Tal vez sería menos difícil de lo que a primera vista parece la aplicación, extendida ahora a toda España, de lo que entonces fué un ensayo local. Desde luego puede responder del éxito la experiencia de algunos años. Aparte de la ventaja estricta que la aparición de este personal ha aportado al servicio de las Bibliotecas Populares, empezaba a lograrse con esto en Cataluña (y ha sido lástima que circunstancias ajenas a todo propósito de cultura hayan quebrado el desarrollo de aquel designio) un nuevo tipo de profesional femenino, elevado y ennoblecido por una misión social, armado de elementos de cultura hasta ahora reservados a los muy escogidos y a la vez una competencia estricta en una función profesional. Añadiremos que en la multiplicación de un tipo social así habíamos puesto algunas esperanzas y volveremos a ponerlas, siempre que el ensayo se repita, para la transformación de las condiciones intelectuales de la mujer y también de nuestra sociedad en general.

¿DOS AÑOS DE GRIEGO EN EL BACHILLERATO?

FRANCISCO RODRIGUEZ ADRADOS

EL PROBLEMA

El Proyecto de Ley de Enseñanza Media preceptúa la existencia en el Bachillerato de dos cursos de griego, que se pueden escoger —con el

FRANCISCO RODRÍGUEZ ADRADOS es *Catedrático de Lengua y Literatura Griega del Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid. Es autor de libros sobre El sistema gentilicio decimal de los indoeuropeos occidentales y los orígenes de Roma; Estudios sobre el léxico de las fábulas esópicas; una traducción de Tucídides, y otros varios. En recientes oposiciones acaba de ser votado para una Cátedra de Filología Griega de la Universidad de Madrid.*

latín— a cambio de las Matemáticas. Por tanto, se trata no sólo de una reducción del número de alumnos que han de cursar este estudio, sino, sobre todo, de una reducción del tiempo a él destinado: cuatro años en el plan de 1938; tres, tras la reducción posterior que se hizo; dos, ahora.

Así como en 1938, al implantarse el plan que señalaba cuatro cursos de griego para todos los alumnos, apenas había —paradójicamente— helenistas en España, hoy las cosas han cambiado. No podemos decir que los estudios helénicos hayan alcanzado un gran esplendor, pero sí que existe un plantel de profesores competentes relativamente numeroso. Se da hoy, pues, la posibilidad de opinar sobre el griego y su enseñanza en el Bachillerato, no sólo desde fuera, sino también desde dentro: cerca de quince años no pueden dejar procurar alguna experiencia. La mayoría de los